CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS REGIONAL HUILA
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE CONTRATACION POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD-HIL-CIES-005-2026

OBJETO:41_9527_419 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de la marca FLUKE del Laboratorio de Electrónica e Instrumentación del Centro de Formación de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015
Pliegos del proceso de selección

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LA OFERTA	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	RESULTADO
SET Y GAD SAS.	830065092	10/11/2026 8:05	$ 27.598.034,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Neiva, 11 de noviembre de 2026

VERIFICACIÓN OFERTA TÉCNICA

YULY ANDREA MEDINA DUQUE
Contratista, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

JHOAN STIVEN PERDOMO PERDOMO
Contratista, Dinamizador TIC`S

INGRID JULLIETH AVILA PLAZAS
Contratista, Servicios Tecnologicos

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

DAYAN JAVIER CHAVARRO QUEVEDO
Contratista, Abogado Gestión Contractual.

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

LUZ STELLA ORTIZ PALADINES
Contratista– Gestión Contable.

OBSERVACIÓN: Que vencido el plazo se presentaron documentos de subsanación, los cuales fueron revisados por el Comité verificador y conforme lo establece la normativa sobre la referencia y en especial lo reglado en el articulo 5 de la ley 1882 de 2018, cuyo resultado se ve reflejado en el presente informe. Por lo anterior, la propuesta presentada por **SET Y GAD SAS., CUMPLE** con las exigencias legales y requisitos solicitados por la entidad, luego de la correspondiente verificación, la cual está habilitada en los factores económico, técnico y jurídico por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en el PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATACION DIRECTA No. CD-HIL-CIES-005-2026, razón por la cual, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicarle el Proceso precitado que tiene por Objeto: "41_9527_419 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de la marca FLUKE del Laboratorio de Electrónica e Instrumentación del Centro de Formación de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.".

CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS REGIONAL HUILA
INFORME DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA
PROCESO DE CONTRATACION POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD-HIL-CIES-005-2026
OBJETO:41_9527_419 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de la marca FLUKE del Laboratorio de Electrónica e Instrumentación del Centro de Formación de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

PROPONENTE:	**SET Y GAD SAS.**		
Identificación NIT o CC No.	**830065092**		
VALOR VERIFICADO DE LA OFERTA:	**$ 27.598.034,00**		
REQUISITO - SE VALIDA LA OFERTA ECONÓMICA REGISTRADA EN SECOP II	**ANEXA**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
El oferente deberá presentar su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando los precios unitarios con IVA (cuando aplique). Tanto los precios unitarios como el valor total de la oferta no podrán exceder el presupuesto oficial establecido en el estudio previo, so pena de rechazo.	**X**		El proponente presento su oferta económica a través de la platafoma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de acuerdo a los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**
Ofertar la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas, so pena de rechazo.	**X**		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades, La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**
Se verificarán los valores contenidos en la oferta teniendo en cuenta los precios del análisis del mercado.	**X**		Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado. Resultado: **CUMPLE**
RESULTADO:	**CUMPLE**		

Neiva, 11 de noviembre de 2026

LUZ STELLA ORTIZ PALADINES
Contratista Gestión Financiera

CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS REGIONAL HUILA
VERIFICACION ARITMÉTICA
PROCESO DE CONTRATACION POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD-HIL-CIES-005-2026

OBJETO:41_9527_419 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de la marca FLUKE del Laboratorio de Electrónica e Instrumentación del Centro de Formación de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO INCLUIDO IVA	SET Y GAD SAS.		
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	PRECIO UNITARIO INFERIOR AL PRESUPUESTO?
1	1	UN	$ 5.111.645,00	$ 5.111.645,00	$ 5.111.645,00	SI
2	1	UN	$ 8.332.796,00	$ 8.332.796,00	$ 8.332.796,00	SI
3	2	UN	$ 1.586.776,00	$ 1.586.776,00	$ 3.173.552,00	SI
4	1	UN	$ 10.980.041,00	$ 10.980.041,00	$ 10.980.041,00	SI

TOTAL OFERTA	**$ 27.598.034,00**
VALOR DE LA OFERTA - SECOP II	**$ 27.598.034,00**
DIF. VR. VERIFICADO Y VR. OFERTA	**$ -**
VALOR PRESUPUESTO	**$ 27.598.034,00**
DIF. VR. VERIFICADO Y VR. PRESUPUESTO	**$ -**
FOLIO	**SECOP II**

% frente Presupuesto
0,00%

Neiva, 11 de noviembre de 2026

LUZ STELLA ORTIZ PALADINES
Contratista – Gestión Contable.

CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS REGIONAL HUILA
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES
PROCESO DE CONTRATACION POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD-HIL-CIES-005-2026

OBJETO:41_9527_419 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de la marca FLUKE del Laboratorio de Electrónica e Instrumentación del Centro de Formación de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

PROPONENTE	**SET Y GAD SAS.**			
Identificación C.C. o Nit No.	**830065092**			
REQUISITO	**ANEXA**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**INCOMPLETO**	
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
5.2.2.1 Formato No. 04 – Oferta Técnica El proponente debe diligenciar el formato No. 04, "Oferta Técnica", donde ofertará la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad. La oferta debe señalar la totalidad de las marcas y las referencias de los bienes ofertados. Si por la naturaleza del bien a ofrecer, éste en el mercado no tiene marca o referencia, se deberá indicar en la oferta como: NO APLICA.	x			El proponente adjunta el archivo denominado "16. Formato No.4_Oferta Tecnica", donde oferta la totalidad de los ítems requeridos, relacionado las unidades y cantidades requeridas. Resultado: **CUMPLE**
El proponente deberá presentar la certificación expedida por FLUKE que acredite la condición de SET Y GAD S.A.S. como único Centro de Servicio Autorizado para Colombia, en los términos y respecto de las actividades expresamente señaladas por el fabricante. Así mismo, deberá aportar la documentación que permita acreditar el alcance técnico de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo requeridos por la Entidad, de conformidad con las especificaciones técnicas del proceso	x			El proponente adjunta el certificado denominado como "Carta_de_aval-Set&Gad" donde se acredita la condición de centro de servicio autorizado de la marca Fluke para Colombia. Resultado: **CUMPLE**
5.2.2.2 .Cotización presentada al SENA.	x			El proponente adjunta las cotizaciones denominadas "Cotizacion 125660-005304 (fluke 718)" y "Cotizacion 125660-005710 (actualiza 43697)" presentafas al SENA, en las cuales se detallan los ítems requeridos. Resultado: **CUMPLE**
CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)				
5.2.2.2 Formato No. 07 - De seguridad y salud en el trabajo **1.** Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. Formato No. 05.	**X**			El oferente ha presentado el Formato GOR-F-065 completamente diligenciado y firmado por el representante legal, dando cumplimiento a este requisito. Resultado: **CUMPLE**
2. Adjuntar fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**X**			El oferente allega la licencia con resolución 25-0368 del 30/04/2018, así como el certificado del curso de 20 horas con fecha del 16/02/2024 lo cual refleja el compromiso del oferente con la implementación de medidas que garanticen condiciones adecuadas de seguridad y salud para sus trabajadores. Resultado: **CUMPLE**
3.Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	**X**			El oferente ha presentado de manera oportuna la certificación emitida por la SURA con una calificación del 100% y una fecha del 24/02/2026 Resultado: **CUMPLE**
DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION				
El proponente deberá diligenciar y firmar el Formato No. 06 - GCCON-F-085 "Acuerdo de Confidencialidad de la Información", y adjuntarlo junto con los demás documentos requeridos para el proceso.	**X**			El proponente adjunta el Formato No. 06 - GCCON-F-085 "Acuerdo de Confidencialidad de la Información" debidamente diligenciado y firmado. **ESTADO: Cumple**
RESULTADO	**CUMPLE**			

Neiva, 11 de noviembre de 2026

YULY ANDREA MEDINA DUQUE
Contratista, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

JHOAN STIVEN PERDOMO PERDOMO
Contratista, Dinamizador TIC´S

INGRID JULLIETH AVILA PLAZAS
Contratista, Servicios Tecnologicos

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURIDICA — PROCESO NRO. CD-HIL-CIES-005-2026
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA [x] PÚBLICA CLASIFICADA [ ] PÚBLICA RESERVADA [ ]

OBJETO	**41_9527_419 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de la marca FLUKE del Laboratorio de Electrónica e Instrumentación del Centro de Formación de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	SET Y GAD S A S	CUMPLE
P-2		
P-3		
P-4		
P-5		
P-6		
P-7		
P-8		
P-9		
P-10		
P-11		
P-12		
P-13		
P-14		
P-15		
P-16		
P-17		
P-18		
P-19		
P-20		

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

DAYAN JAVIER CHAVARRO QUEVEDO
ABOGADO CIES, Gestión Contractual

SENA	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA
PROCESO NRO. CD-HIL-CIES-005-2026
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA	PÚBLICA CLASIFICADA	PÚBLICA RESERVADA
X		

OBJETO	**41_9527_419 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de la marca FLUKE del Laboratorio de Electrónica e Instrumentación del Centro de Formación de la Industria, la Empresa y los Servicios del**

Proponente nro. 1 Lotes N.A. Número(s)

Nombre del proponente:

Integrante 1: %Participación

Integrante 2: %Participación

Integrante 3: %Participación

Integrante 4: %Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	***Representante legal mayor de 50 años, se encuentra exceto de presentar o acreditar su situacion militar.***
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de noviembre de 2026, a las 10:04:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	3228508
Código de Verificación	3228508261105100438

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

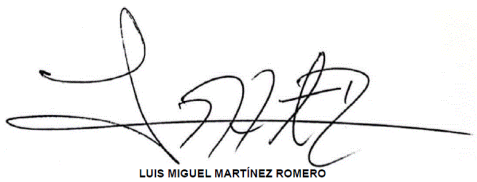
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de noviembre de 2026, a las 10:05:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300650928
Código de Verificación	830065092826110510050 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305934229

PIB
10:02:24

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS GUILLERMO URIBE RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3228508:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305934369

PIB
10:03:30

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SET Y GAD S A S identificado(a) con NIT número 8300650928:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:06:02 AM horas del 05/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **3228508**
Apellidos y Nombres: **URIBE RODRIGUEZ LUIS GUILLERMO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2026 10:01:07 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **3228508** y Nombre: **LUIS GUILLERMO URIBE RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150979735** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:05:39 horas del 05/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **3228508,** Apellidos y Nombres **URIBE RODRIGUEZ LUIS GUILLERMO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SET Y GAD SAS** , con NIT **830065092-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 3228508 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/10/2026 06:25 PM

Código Verificación: **AUS9WQ5G74**

Válida hasta: **05/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC